

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 LABORAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **159**

Fecha: 11/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 1986 31 05001 02883	Ejecución de Sentencia	PEDRO ANTONIO CALDERON SANDOVAL	HERNAN BEDOYA CARDENAS	Auto decreta medida cautelar	10/10/2023		
41001 2016 31 05001 00103	Ordinario	MARIA NELFA GARZON SILVA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación COSTAS.-	10/10/2023		FISICO
41001 2017 31 05001 00480	Ordinario	ABEL ADAN PASTRANA ORTIZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos	10/10/2023		
41001 2017 31 05001 00730	Ordinario	CLARA SOFIA DIAZ ROJAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos	10/10/2023		
41001 2018 31 05001 00365	Ordinario	FRANCISCO PEÑA ORTIGOZA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL YCONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	Auto aprueba liquidación COSTAS.-	10/10/2023		VIRTUAL
41001 2019 31 05001 00006	Ejecución de Sentencia	NATALIA ANDREA TOLEDO LAISECA	JURIS GLOBAL ABOGADOS LTDA	Auto decreta medida cautelar	10/10/2023		
41001 2020 31 05001 00017	Ordinario	DEICY JOHANA MEDINA RAYO	HEISENBER S.A.S	Auto aprueba liquidación DE COSTAS y ORDENA ENTREGA DE TITULC JUDICIAL producto del pago de la sentencia y constituido por la demandada HEISENBERG S.A.S.	10/10/2023		VIRTUAL
41001 2020 31 05001 00097	Ordinario	ERLADY CASTILLO RUBIANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Nro. 439050001120317, creado en forma voluntaria y oportuna por COLPENSIONES, por la suma de \$600.000 con el fin de cancelar las costas de su cargo.	10/10/2023		
41001 2023 31 05001 00140	Ordinario	JOVANNA PATRICIA GONZALEZ MACHADO	GREMIO ASITENCIAL ADMINISTRATIVO DE LA SALUD -GREADSA	Auto admite llamamiento en garantía	10/10/2023		
41001 2023 31 05001 00264	Ordinario	MARIO ALEJANDRO BERRIO PERDOMO	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	Auto admite llamamiento en garantía	10/10/2023		
41001 2023 31 05001 00290	Ordinario	DORIS CONSTANZA RAMIREZ CICERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto requiere Como quiera que a la fecha el(la)(los) demandante(s) DORIS CONSTANZA RAMIREZ CICERO no ha notificado a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES del auto admisorio de la demanda, SE LE	10/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20  
SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA EN LA FECHA 11/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

CRISTIAN ANDRES LOZANO  
SECRETARIO